

INSTRUCTIVO PARA LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

PASO 1

INGRESAR POR FORMULARIO DE NOVEDADES:

- a) Ingresar a la página de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca: <https://www.valledelcauca.gov.co/salud/> y seleccionar el ícono: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD que se encuentra en la parte inferior de la página (Gráfico 1).



- b) Seleccionar la opción: INGRESO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O RENOVACIÓN DE PRESTADORES (Gráfico 2).

Prestadores de Servicios de Salud

Compartir Buscar

- Ingreso al Diligenciamiento Formulario de Inscripción o Reactivación como Prestador
- Ingreso Diligenciamiento Formulario de Novedades y/o Renovación de Prestadores.
- Información de Interés para Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud
- Prestadores con medidas sanitarias de seguridad
- Prestadores con certificación de cumplimiento de condiciones de habilitación
- Consulta Base de Datos de Prestadores de Servicios de Salud
- Red de Tecnovigilancia
- Red de Farmacovigilancia
- Reporte de indicadores del Sistema De Información para la Calidad-SIC Resolución 3539-2019
- Asistencia Técnica en PAMEC

Gráfico 2

c) Ingresar el Usuario y Contraseña registrados. (Gráfico 3)

*En caso de no contar con los datos de ingreso, debe contactar a la Entidad Territorial enviando su solicitud al teléfono 3128151109 o al correo habilitacion@valledelcauca.gov.co.



Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
Dirección Prestación de Servicios y Atención Primaria.

Inicio Salir REPS

Eventos: Señor PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD. Realice su actualización de portafolio y declaración de autoevaluación antes del 31 de agosto de 2021. Ver más eventos...

Ingreso de Usuarios

Digite su nombre de usuario y la contraseña

Usuario

Contraseña

Ingresar

Olvidé la contraseña? Exclusivo para usuarios Entes Territoriales de Salud.

Si no tiene usuario ni contraseña, digite invitado en cada uno de los anteriores campos y luego pulse el botón Ingresar

Gráfico 3

Directorio ETS. | Cómo realizar una consulta? | Ver Manuales del Usuario. | Cómo recordar mi contraseña? | Prestadores | ETS | Ciudadanía | Cómo obtener una mejor visualización?

En el botón "Directorio ETS", visualice los contactos de cada una de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.
Ministerio de Salud y Protección Social.
Commutador - central fax: +57(1)3305000
Punto de atención presencial:
Carrera 13 No. 32-76, piso 1, Bogotá Código Postal 110311.
Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.
Línea de atención de desastres: +57(1)3305071 - 24 horas.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 3305043
Resto del país: 01800096020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Correo Electrónico, mesa de ayuda:
habilitacionmesadeayuda@minalsalud.gov.co
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
<https://prestadores.minalsalud.gov.co/habilitacion>
Ver 20210301.

Última Fecha de Actualización: **Lunes 08 de febrero de 2021 (6:17 a. m.)**. En caso de inconsistencia Califique su visita al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
Indique el trámite o servicio realizado, para este caso seleccione: OPA-Consulta registro especial de prestadores de servicios de salud. Oprima aquí

Inicio Lunes 08 de febrero de 2021 (6:17 a. m.) Contactenos

Sistema Único de Habilitación
Secretaría de Salud del Valle del Cauca

6206823 – 3128151109

Carrera 76 No. 4-30· Auditorio 1

Correos: habilitacion@valledelcauca.gov.co - reps@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

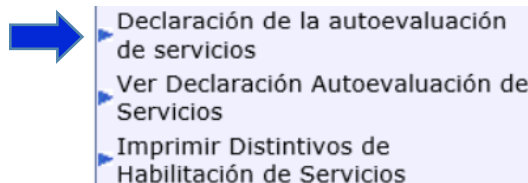


SC-CER724364



PASO 2

DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN



- a) Al ingresar en esta opción seleccionar la sede del prestador que realizará la declaración de la autoevaluación de servicios. Se debe seleccionar una por una las sedes que tenga el prestador

DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS

DATOS PRESTADOR Y SEDE			
Código Habilitación Prestador	0500100001	IPS LA CASA	
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Departamento prestador	Antioquia
Seleccionar sede del prestador		Municipio prestador	MEDELLÍN
Departamento sede del prestador		Municipio sede del prestador	
DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA INSCRIPCIÓN			
DECLARACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS			
Autoevaluación: Mecanismo de verificación de las condiciones de habilitación establecidas en el MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (Resolución 3100 de 2019.), que efectúa periódicamente el prestador de servicios de salud y que propende por el autocontrol permanente, participativo y reflexivo sobre la prestación de los servicios de salud a ofertar.			
Declaración de autoevaluación: Es el registro que realiza el prestador de servicios de salud en el REPS después de haber realizado la autoevaluación. Es decir, que es el proceso que usted va a realizar en este formulario.			
CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA; SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA; CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA.			
<input type="checkbox"/> Seleccionar las condiciones: -Capacidad Técnico Administrativa; -Capacidad Suficiencia Patrimonial y Financiera.			
¿Cumple con la Capacidad Técnico-Administrativa?			
¿Cumple con la Suficiencia Patrimonial y Financiera?			
¿Cumple con la Capacidad Tecnológica y Científica?			
<input type="checkbox"/> Seleccionar todos los servicios de la condición de capacidad tecnológica y científica.			

- b) Cuando aplique debe diligenciar las condiciones de capacidad técnico administrativa; suficiencia patrimonial y financiera (no aplica para personas naturales ni entidades con objeto social diferente) y las condiciones de capacidad tecnológica y científica (esta última sí aplica para todos los prestadores de servicios de salud).
- c) Para el caso de la capacidad tecnológica y científica (son los 7 estándares de habilitación), seleccionar el cumplimiento para cada uno de los servicios de salud habilitados.

Por defecto aparece la descripción:

Cumple	
NO	Cambiar

En el campo CUMPLE: NO.

Solo basta con marcar el botón CAMBIAR y cambia su estado a SI.

- d) Después de haber realizado la declaración de autoevaluación para todos los servicios que se listan en el formulario, ir al botón:

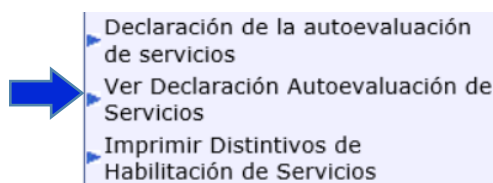
Visualización previa Autoevaluación de Servicios

e) Si está de acuerdo con este documento, seleccionar posteriormente la caja de diálogo:

He leído y estoy de acuerdo con el documento de la Declaración de la Autoevaluación de Servicios.

f) Por último, oprimir el botón GRABAR para finalizar con el proceso declaración de autoevaluación de servicios.

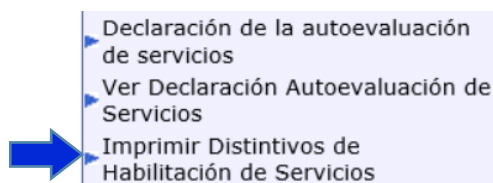
g) [VER DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS](#) para poder visualizar el estado en que se encuentre.



- BORRADOR: Estado no terminado la declaración de autoevaluación de servicios.
- FINALIZADO: Estado terminado de la declaración de la autoevaluación de servicios.

PASO 3

IMPRIMIR DISTINTIVO DE HABILITACIÓN



a) Oprimir el botón Imprimir Distintivos de Habilitación de Servicios:



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

DATOS DE LA SEDE (debe seleccionar cada una de las sedes para realizar el proceso de Impresión o Solicitud de DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS).


Código Sede - Nombre Sede


Departamento Municipio

- b) Seleccionar la sede en la que desee realizar la impresión de los distintivos de habilitación. Posteriormente se listarán los servicios de salud habilitados cuyos distintivos se podrán imprimir una vez la Entidad territorial autorice.

La solicitud de autorización se realiza automáticamente en el sistema y no requiere el envío de correos, llamadas o asistencia presencial en la oficina del Sistema Único de Habilitación.

Sistema Único de Habilitación
Secretaría de Salud del Valle del Cauca

 6206823 – 3128151109

 Carrera 76 No. 4-30· Auditorio 1

Correos: habilitacion@valledelcauca.gov.co - reps@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364

